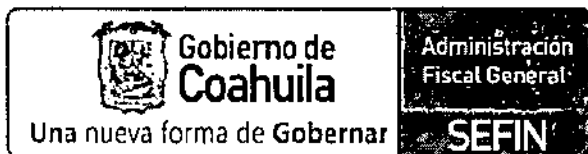




CONTRIBUYENTE: JOSE CRUZ GARCIA CORTES
R.F.C.: GACC6901093K6
DOMICILIO FISCAL: LIC. MAURICIO D GONZALEZ No. 155, JARDINES DEL LAGO, SALTILLO, COAH.
NUMERO DE ORDEN: GRF0501005/13
FECHA DE OFICIO: 28 DE FEBRERO DE 2013
EXPEDIENTE: GACC6901093K6

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En la ciudad Arteaga, Coahuila, siendo las 10:30 horas del día 02 de Mayo de 2013, el suscrito C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO en mi carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del oficio número 049/2013 de fecha 28 de Febrero de 2013, mediante el cual se le solicita Información y Documentación, toda vez que el contribuyente antes citado se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, hecho que se hace constar en el acta circunstanciada de hechos de fecha 20 de Marzo del 2013, levantada por el C. GABRIELA ELIZABETH VAZQUEZ SILLER en su carácter de Auditor adscrito a la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza de mismo que se transcribe a continuación: "En virtud de que el día 12 de Marzo de 2013 aproximadamente siendo las 16:30 horas me constituí en LIC. MAURICIO D GONZALEZ NO. 155, JARDINES DEL LAGO, siendo este un fraccionamiento cerrado, con caseta de vigilancia, por lo que solicite al vigilante el acceso a dicho fraccionamiento, haciéndome una serie de preguntas sobre el domicilio al cual me dirigía, y a su vez solicitando mi nombre y de donde venia, después de darme acceso al fraccionamiento proseguí a buscar el domicilio encontrando la calle que se indica la orden, preguntando en un domicilio si sabían dónde se encontraba el numero 155 a lo que contestaron que era la casa de enfrente por lo que me dirigí al domicilio que se me señalo el cual no contaba con numero de exterior a la vista, teniendo como datos externos los siguientes: casa habitación en color beige barandal café, cuenta con un portón eléctrico, cochera techada, un pequeño jardín y un perro que parecía pastor alemán, procediendo a timbrar a lo cual nadie abrió la puerta, por lo que procedí a retirarme, Ahora bien el día 13 de Marzo de 2013, aproximadamente a las 13:30 horas, me constituí nuevamente en el fraccionamiento, a lo cual el vigilante me hizo las mismas preguntas y dándome acceso al fraccionamiento, una vez en el domicilio procedí a de tocar el timbre y esperando que alguien abriera, no encontrando a nadie por lo que se procedió a esperar a ver si alguien llegaba, una hora después procedí a retirarme, regresando alrededor de las 15:30 horas de igual manera se toco el timbre y se golpeo directo en el portón, pero no se encontró nadie, por lo que me retire del lugar, apersonándome nuevamente al día siguiente siendo este el día 14 de Marzo a las 9:00 horas, dirigiéndome al domicilio fiscal del contribuyente en el que de igual manera no se encontró a nadie esperando 30 minutos y me retire, regresando alrededor 14:00 horas no encontrando a nadie, así mismo siendo 15:13 horas llego una persona del sexo femenino a la cual se le pregunto por el contribuyente requerido a lo cual contesto que no estaba, que no tiene un horario, por lo que se le pregunto que si había alguien que pudiera recibir, a lo que manifestó que no había nadie, que ella venia llegando de la escuela, que era hija de José Cruz García Cortes y que era menor de edad, por lo que se le pidió que se contactara por teléfono con el contribuyente para que me pudiera atender, entrando al domicilio y después de unos minutos salió diciendo que no le contestaban las llamadas, así que procedí a hacer guardia media cuadra después del domicilio fiscal, por lo que nuevamente me retire del lugar, regresando a las 16:00 horas tocando nuevamente y sin que abriera alguien por lo que se continuo vigilando el domicilio desde el otro extremo para ver si alguien llegaba o salía del domicilio, ya siendo pasadas de las 18:00 procedí a retirarme del lugar, y toda vez que no se focalizo al contribuyente y no contando con ningún otro domicilio al que se pudiera verificar se procedió a solicitar el auxilio de las dependencias como son la Comisión Federal de Electricidad y Aguas de Saltillo información sobre el domicilio con el que aparecen en sus registros, así mismo se solicitó al Registro Publico nos sean proporcionadas copias fotostáticas de todas y cada una de las escrituras públicas de propiedades de bienes inmuebles inscritos en la oficina del Registro Público de la Propiedad a nombre del contribuyente, así como también se pidió a la Administración Local de Recaudación de Saltillo que nos proporcione acta debidamente circunstanciada de la verificación del domicilio, y así mismo nos señale si el contribuyente esta localizable en el mismo, a lo cual dicha dependencia responde en su acta circunstanciada que el domicilio se encuentra como no localizado", con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, cláusulas TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto y OCTAVA, primer párrafo, fracción I, inciso d); del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 19 de febrero de 2009, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2009, y en el Periódico Oficial del Estado de



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

CONTRIBUYENTE: JOSE CRUZ GARCIA CORTES
R.F.C.: GACC6901093K6
DOMICILIO FISCAL: LIC. MAURICIO D GONZALEZ No. 155, JARDINES DEL LAGO, SALTILLO, COAH.
NUMERO DE ORDEN: GRF0501005/13
FECHA DE OFICIO: 28 DE FEBRERO DE 2013
EXPEDIENTE: GACC6901093K6

GRF0501005/13-001/2013

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila, siendo las 10:00 horas del día 20 de Marzo de 2013, el suscrito C. GABRIELA ELIZABETH VAZQUEZ SILLER, Auditor adscrito a la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, lo cual acredita mediante constancias de identificación No. SEFIN-0092/2013 de fecha 7 de Enero de 2013, emitido por LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, para efecto de notificar la orden No. GRF0501005/13, de fecha 28 de Febrero de 2013 a nombre del C. JOSE CRUZ GARCIA CORTES, emitido por el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ, en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciéndose constar que el día 12 de Marzo de 2013 aproximadamente siendo las 16:30 horas me constituí en LIC. MAURICIO D GONZALEZ NO. 155, JARDINES DEL LAGO, siendo este un fraccionamiento cerrado, con caseta de vigilancia, por lo que solicite al vigilante el acceso a dicho fraccionamiento, haciéndome una serie de preguntas sobre el domicilio al cual me dirigía, y a su vez solicitando mi nombre y de donde venia, después de darme acceso al fraccionamiento proseguí a buscar el domicilio encontrando la calle que se indica la orden, preguntando en un domicilio si sabían dónde se encontraba el numero 155 a lo que contestaron que era la casa de enfrente por lo que me dirigí al domicilio que se me señalo el cual no contaba con numero de exterior a la vista, teniendo como datos externos los siguientes: casa habitación en color beige barandal café, cuenta con un portón eléctrico, cochera techada, un pequeño jardín y un perro que parecía pastor alemán, procediendo a timbrar a lo cual nadie abrió la puerta, por lo que procedí a retirarme, Anora bien el día 13 de Marzo de 2013, aproximadamente a las 13:30 horas, me constituí nuevamente en el fraccionamiento, a lo cual el vigilante me hizo las mismas preguntas y dándome acceso al fraccionamiento, una vez en el domicilio procedí a de tocar el timbre y esperando que alguien abriera, no encontrando a nadie por lo que se procedió a esperar a ver si alguien llegaba, una hora después procedí a retirarme, regresando alrededor de las 15:30 horas de igual manera se toco el timbre y se golpeo directo en el portón, pero no se encontró nadie, por lo que me retire del lugar, apersonándome nuevamente al día siguiente siendo este el día 14 de Marzo a las 9:00 horas, dirigiéndome al domicilio fiscal del contribuyente en el que de igual manera no se encontró a nadie esperando 30 minutos y me retire, regresando alrededor 14:00 horas no encontrando a nadie, así mismo siendo 15:13 horas llego una persona del sexo femenino a la cual se le pregunto por el contribuyente requerido a lo cual contesto que no estaba, que no tiene un horario, por lo que se le pregunto que si había alguien que pudiera recibir, a lo que manifestó que no había nadie, que ella venia llegando de la escuela, que era hija de José Cruz García Cortes y que era menor de edad, por lo que se le pidió que se contactara por teléfono con el contribuyente para que me pudiera atender, entrando al domicilio y después de unos minutos salió diciendo que no le contestaban las llamadas, así que procedí a hacer guardia media cuadra



CONTRIBUYENTE: JOSE CRUZ GARCIA CORTES
R.F.C.: GACC6901093K6
DOMICILIO FISCAL: LIC. MAURICIO D GONZALEZ No. 155, JARDINES DEL LAGO, SALTILLO, COAH.
NUMERO DE ORDEN: GRF0501005/13
FECHA DE OFICIO: 28 DE FEBRERO DE 2013
EXPEDIENTE: GACC6901093K6

Coahuila, el 14 de abril de 2009; en los artículos 33 primer párrafo fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y, en los Artículos 17, 2, 4, 18, 20 primer párrafo fracción VII, 22, 29, primer párrafo fracciones III, IV, párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 95 de fecha 30 de noviembre de 2011; Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIII, XIX, XXVI y XLI y 7 primer párrafo fracción III, y Artículos Tercero, Cuarto, Séptimo y Octavo de los Transitorios de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción I, 3 primer párrafo fracción II numeral 5, y último párrafo de dicha fracción, 10, 17, 26 primer párrafo fracciones I, III, XVI y XX, 43 primer párrafo fracción VI, y Artículos Tercero y Cuarto Transitorios del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012; así como en los artículos 134 primer párrafo, fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación emite el siguiente:

ACUERDO

Primero.- Notifíquese por estrados el oficio número 049/2013 de fecha 28 de Febrero de 2013, emitido por LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, a nombre de JOSE CRUZ GARCIA CORTES, mediante el cual se le solicita Información y Documentación.

Segundo.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fijese por quince días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, o publíquese en la página electrónica <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html> de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza por un período igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

Tercero.- Conforme a lo previsto en el artículo 12 de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente, infórmese al contribuyente de sus derechos y obligaciones derivado del ejercicio de facultades, fijando o publicando en la página de Internet de la Entidad Federativa durante el mismo plazo la carta de los derechos del contribuyente auditado.

Cuarto.- CÚMPLASE.....

Atentamente.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE FISCALIZACION DE SALTILLO

C.P. JAIME LFONSO DE LEÓN HILARIO

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

CONTRIBUYENTE: JOSE CRUZ GARCIA CORTES
R.F.C.: GACC6901093K6
DOMICILIO FISCAL: LIC. MAURICIO D GONZALEZ No. 155, JARDINES DEL LAGO, SALTILLO, COAH.
NUMERO DE ORDEN: GRF0501005/13
FECHA DE OFICIO: 28 DE FEBRERO DE 2013
EXPEDIENTE: GACC6901093K6

GRF0501005/13-002/2013

después del domicilio fiscal, por lo que nuevamente me retiro del lugar, regresando a las 16:00 horas tocando nuevamente y sin que abriera alguien por lo que se continuo vigilando el domicilio desde el otro extremo para ver si alguien llegaba o salía del domicilio, ya siendo pasadas de las 18:00 procedí a retirarme del lugar, y toda vez que no se localizo al contribuyente. No contando con ningún otro domicilio al que se pudiera verificar se procedió a solicitar el auxilio de las dependencias como son la Comisión Federal de Electricidad y Aguas de Saltillo información sobre el domicilio con el que aparecen en sus registros, así mismo se solicito al Registro Publico nos sean proporcionadas copias fotostáticas de todas y cada una de las escrituras públicas de propiedades de bienes inmuebles inscritos en la oficina del Registro Público de la Propiedad a nombre del contribuyente, así como también se pidió a la Administración Local de Recaudación de Saltillo que nos proporcione acta debidamente circunstanciada de la verificación del domicilio, y así mismo nos señale si el contribuyente esta localizable en el mismo, a lo cual dicha dependencia responde en su acta circunstanciada que el domicilio se encuentra como no localizado.

Por lo anteriormente expuesto, se hace constar que la presente acta de hechos es elaborada para dejar evidencia de las diligencias que se realizaron con la finalidad de notificar la orden Número GRF0501005/13 de fecha 28 de Febrero de 2013, y por lo tanto esta Autoridad procede a notificar dicho oficio por estrados.

ANEXOS: 1 Foto del domicilio verificado

JEFE DE DEPARTAMENTO

AUDITOR FISCAL



C.P. PAULA MARIA REYNA ALVARADO



C. P. GABRIELA ELIZABETH VAZQUEZ SILLER

